Asunción, 09 de setiembre de 2021.-

Nota UOC Nº 398/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar la modificación dispuesta al contrato N° 04/2021 suscrito con la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, con **RUC 4554737-8**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2020 PARA LA "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (PELOTAS Y REDES)" – ID N° 378.933**.

En fecha 23 de agosto de 2021, en virtud de la Resolución SND N° 958/21, se ha autorizado la modificación al contrato referido, suscribiéndose en consecuencia, la respectiva adenda N° 1.

Un recargo de trabajo ha conspirado en contra de la comunicación dentro del plazo de los 10 días calendarios, dispuestos en la reglamentación vigente.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República